| AERONÁUTICA CIVIL<br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **FORMATO** | | |
|---|---|---|---|
| | FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO | | |
| **Principio de procedencia:**<br>3100.18.011 | **Clave: GCON-1.0-12-152** | **Versión:1** | **Fecha de aprobación: 14/May/2020** |

| **1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato:** | Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión | | |
| **Número:** | 22000295 H3 2022 | **Fecha:** | 25/01/2022 |
| **Objeto:** GESTIONAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGIONAL CENTRO SUR AEROPUERTO DE IBAGUE | | | |
| **Contratista:** | LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO C.C. 1.110.512.814 | | |
| **Interventor y/o Supervisor:** | MARCO ANDRÉS GUTIÉRREZ FAJARDO<br>Profesional Aeronáutico II | | |
| **Valor inicial del contrato:** | $ 55.033.333 | | |
| **Plazo inicial de ejecución del contrato:** | NUEVE (9) MESES | | |
| **Fecha de inicio del contrato:** | 26/01/2022 | **Fecha de terminación del contrato:** | 26/09/2022 |

| **PRÓRROGAS** | |
|---|---|
| **Número de Prórroga** | **Plazo** |
| **1.** N/A | N/A |
| **Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):** | N/A |

| **ADICIONES** | |
|---|---|
| **Número de Adición** | **Valor ($)** |
| **1.** N/A | N/A |
| **Valor total del contrato:** | |

| **SUSPENSIONES** | |
|---|---|
| **Número del Acta de Suspensión** | **Tiempo** |
| **1.** N/A | N/A |
| **Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:** | N/A |

| **MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)** | | |
|---|---|---|
| **Número de la Modificación** | **Cláusula Nº** | **Descripción** |
| **1.** N/A | N/A | N/A |

| **CESIONES** | |
|---|---|
| **Cedente** | **Cesionario** |
| | |

| **SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD** | | |
|---|---|---|
| **Causal** | **Acto Administrativo** | **(Clase de Sanción)** |
| **1. N/A** | **N/A** | **N/A** |

| **GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO** | |
|---|---|
| **Clase de Garantía:** | UNICA DE CUMPLIMIENTO |
| **Número de Garantía:** | 51-46-101011849 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de Expedición de la Garantía.** | 26/01/2022 | **Fecha de Aprobación de la garantía** | 26/01/2022 |
| **Descripción del Amparo:** | CUMPLIMIENTO | | |
| **Porcentaje:** | 20 % | | |
| **Anexo:** | 0 | | |
| **Descripción del Amparo:** | CALIDAD DEL SERVICIO | | |
| **Porcentaje:** | 20 % | | |
| **Anexo:** | 0 | | |

**2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

**2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión se encuentra en idóneo estado técnico, esto es en cabal cumplimiento y sobre el mismo no existen actuaciones administrativas o acciones legales tendientes a la declaratoria de incumplimiento.

**2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

**BALANCE GENERAL**

| CONCEPTO | VALOR CONTRATO | VALOR EJECUTADO | VALOR ORDEN DE PAGO |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 55.033.333 | **$39.866.664** | |
| ADICIONES | | | |
| AJUSTES | | | |
| MAYOR CANTIDAD OBRA | | | |
| OBRA EJECUTADA | | | |
| SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR | | | |
| OTROS | | | |
| VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA | | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATO** | $ 55.033.333 | **$39.866.664** | |

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

| TIPO DE MODIFICACIÓN | ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN |
|---|---|
| PRÓRROGA | **3 MESES** |
| ADICIÓN | VALOR EN NÚMEROS **$ 21.133.563**<br>VALOR EN SMMLV |
| OTRA | **CLÁUSULA SEXTA. - INFORMES DEL (DE LA) CONTRATISTA:** En desarrollo del presente contrato el Contratista entregará los siguientes informes:<br>**1.** dos (2) informes, durante el periodo comprendido entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre de 2022, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.<br>**2.** Un informe, del 1 al 20 de diciembre de 2022, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas en este periodo, el cual deberá ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa y dentro de los diez (10) días calendario siguientes.<br>**3.** Un último informe, del 21 de diciembre hasta la terminación del contrato, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas en este periodo, el cual deberá ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa y dentro de los diez (10) días calendario siguientes. |

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Teniendo en cuenta que respecto del contrato No 22000295 H3 2022, cuyo objeto corresponde a *"GESTIONAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGIONAL CENTRO SUR AEROPUERTO DE IBAGUE",* suscrito con la contratista LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLOC.C. 1.110.512.814, del cual ejerzo el rol de supervisor, estimo necesaria la prórroga en tiempo y en consecuencia la adición en valor del referenciado contrato

Con base en los siguientes argumentos:

Que el personal de planta de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil Regional Centro Sur no es suficiente para cumplir a cabalidad las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento y desarrollo de la misión y visión de la entidad, tal como consta en el certificado de insuficiencia del personal de planta emitido por la Dirección de

Gestión Humana mediante certificación de fecha 11 de enero de 2022, que por tal motivo se hizo necesario celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993:

"*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados*".

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

Que la situación planteada y que dio lugar a la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales No 22000295 H3 2022, de conformidad con los argumentos expuestos en los estudios previos del proceso de contratación y complementario a pliego de condiciones, así como los demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación, persiste la necesidad a la fecha de la solicitud de la presente modificación, , lo anterior de acuerdo la certificación de insuficiencia de personal, esto es que el personal de planta con el que cuenta la entidad no es suficiente para suplir las necesidades de la misma, ni para desarrollar la función de la administración y las obligaciones a que se refiere en el contrato en mención cuyo objeto corresponde a *"GESTIONAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGIONAL CENTRO SUR AEROPUERTO DE IBAGUE*

Que entre las obligaciones del precitado contrato se encuentran entre otras, las de:

1. Apoyar la formulación y estructuración de los proyectos del grupo de mantenimiento, para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de los aeropuertos y estaciones adscritas a la Dirección Regional Centro Sur.

2. Brindar apoyo técnico en la evaluación integral de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de contratación de los proyectos del grupo de mantenimiento para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de los aeropuertos y estaciones de la Dirección Regional Centro Sur.

3. Hacer seguimiento y dar cumplimiento a los cronogramas de los procesos de selección de los proyectos del grupo de mantenimiento, desde el punto de vista técnico, para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación que se adelanten en la Dirección Regional Centro Sur.

4. Apoyar la preparación y consolidación de las respuestas a las observaciones recibidas en el marco de los procesos de contratación que se adelanten en la Dirección Regional Centro Sur.

5. Apoyar y participar en las distintas reuniones, comités o mesas de trabajo que surjan dentro de los procesos de contratación derivados de los proyectos del grupo de mantenimiento, para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, dejando registro de la ejecución en los formatos definidos.

6. Brindar apoyo administrativo y técnico a los supervisores de los contratos que tiene a cargo la Dirección Regional Centro Sur, en el marco de la ejecución de los proyectos del grupo de mantenimiento, para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea o los demás que adelanta la Dirección Regional Centro Sur, de acuerdo con la asignación que realice el director.

7. Brindar apoyo administrativo y técnico al seguimiento del avance y cumplimiento de las metas físicas e inversión de los diferentes contratos, tomando las acciones necesarias con el fin de garantizar el cumplimiento de la presentación de la facturación por parte de los contratistas en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratos objeto de apoyo, de conformidad con las metas establecidas en el contrato, presentando para el efecto informes mensuales sobre el avance y estado de estas para aprobación del supervisor del contrato.

8. Apoyar en la proyección de los distintos documentos que deba firmar el Director Regional Centro Sur y/o supervisor designado de los contratos, como son actas de inicio, informes de suspensión, informes de supervisión, actas de terminación, solicitudes de adiciones, prorrogas, solicitud de inicio de procesos administrativos sancionatorios, actas de suspensión y levantamiento de las mismas, actas de modificación, recibo final, liquidación de los contratos y las demás que se susciten durante la etapa contractual y post contractual.

9. Presentar la información que le sea requerida por el Director Regional Centro Sur, de los proyectos a los cuales preste apoyo.

10. Apoyar la preparación de los distintos conceptos, documentos, respuestas y/o requerimientos técnicos que sean solicitados por la Dirección Regional Centro Sur, de acuerdo con la asignación realizada por el Director.

11. Realizar las visitas de campo y asistir a las reuniones cuando sea solicitado por el director de la Dirección Regional Centro Sur y presentar los informes de visitas y/o actas de reunión.

12. Suministrar la información de índole técnico y financiero a través de los diferentes medios tecnológicos, al equipo encargado de la consolidación de informes.

13. Apoyar administrativamente a los supervisores de los contratos en los cuales funja como apoyo a la supervisión con la gestión documental física y realizar las acciones tendientes al cargue digital de los documentos en la plataforma SECOP II.

14. Entregar en formato editable los proyectos formulados y sus anexos vía correo electrónico al Director Regional Centro Sur o al Supervisor designado cuando le sea requerido formalmente y subirlos a los repositorios de información que se requieran.

15. Apoyar la supervisión de los contratos ejecutados en el Aeropuerto de Ibagué.

16. Apoyar los diferentes tramites técnicos y administrativos que se requieran en el Aeropuerto de Ibagué

Que el cumplimiento de dichas obligaciones es imprescindible continuar con la ejecución del contrato 22000295 H3 2022 para la realización de la metas planteadas para las vigencias 2022 y 2023 de la Dirección regional Centro Sur, puesto que permite que las actuaciones en materia de contratación cuenten con el apoyo financiero de profesionales con la

experiencia e idoneidad, para la ejecución de los proyectos establecidos en el PAA 2022, todo ello tendiente al cumplimiento de las funciones de la Dirección regional Centro Sur, principalmente con ocasión a que el alto volumen de contratos que se celebran dentro de la presente anualidad requiere un grupo multidisciplinario de profesionales de apoyo, en lo que respecta al perfil de profesional en INGENIEROS CIVILES , por diversos motivos entre ellos que su vinculación y/o continuidad, por cuanto permite la estructuración, evaluación, seguimiento, y apoyo a la supervisión de los contratos en ejecución .

Que la Dirección Regional Centro Sur, tiene entre sus funciones *"Gestionar los procesos para asegurar la prestación de los servicios en su jurisdicción" "Ejecutar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos de los programas de mantenimiento de los activos e infraestructura asociada a los servicios a su cargo, en coordinación con el nivel central, y de acuerdo con los procedimientos vigentes"*, así como "*Ejecutar las acciones para satisfacer los requerimientos de los sistemas de gestión de seguridad operacional y de la aviación civil, bajo las directrices de los competentes*", de los distintos Aeropuertos y Estaciones administrados por esta dependencia, objetivo institucional que se logra a través de la materialización de cada uno de los proyectos de inversión contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales son de vital importancia para la normal operación en condiciones óptimas de seguridad del Aeropuerto Internacional el Dorado, pues entre otros mantienen en condiciones de disponibilidad, confiabilidad y eficiencia los sistemas Aeronáuticos instalados, así también del complejo de gestión aeronáutico CGAC, puesto que se encuentran interconectados y su buen funcionamiento depende del trabajo y la prestación de los servicios mancomunados entre todas las dependencias operativas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que teniendo en cuenta que el rubro presupuestal afectado para el contrato No 22000295 H3 2022, fue el C-2403-0600-46-0-2403080-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Documentos de Planeación – Mejoramiento de los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea de la Región Cundinamarca, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1322 del 12 de enero de 2022, y el consecuente Registro Presupuestal No 1722 del 14 de enero de 2022, se procede a solicitar certificado de disponibilidad presupuestal

Por tanto y en consecuencia de lo planteado se estima que la adición y prórroga del contrato No 22000295 H3 2022, es de vital importancia para el cumplimiento de las metas y los objetivos planteados por esta Regional.

**JUSTIFICACIÓN LEGAL**

La presente modificación se enmarca en el término jurídico, conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993,

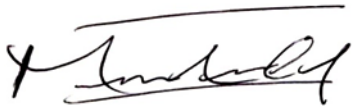
Que la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, ni excede en más de la mitad el plazo de ejecución previsto inicialmente.

**JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

No aplica

**EVIDENCIAS APORTADAS**

Oficio de solicitud de prorroga dirigido al Ordenador del Gasto.

| **CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR** |
|---|
| Considerando las justificaciones antes relacionadas y en pro de asegurar el cumplimiento de las funciones relacionadas con los proyectos de inversión a cargo de la Dirección Regional Centro Sur, se **proceda con la adición en valor y prorroga en tiempo del contrato 22000295 H3 2022**, por estimarlo pertinente y conveniente.<br><br>**Firma**:  |
| **Nombre:** MARCO ANDRÉS GUTIÉRREZ FAJARDO |
| **Cargo:** Profesional Aeronáutico DRCS |